por nuestras divisiones. Añaden por ultimo; que Cruz ha escrito á Colleja, que sino lo auxilia con dos mil hombres, abad lonari á Guadalaxara, porque los Insurgentes lo estrechan demasiado; todo lo manifiesto á V. E para su superior conocimiento.

Dios guarde à V. E. muchos años. Canton subalterno en Chilapa mayo 23 de 1813 -- Exmô. Sr. Miguel Brabo. -- Exmô. Sr. capitan general D. José Maria Morelos.

Concluye la nota de lo contenido en los estados, que se mencionan en el numero anterior

Articulos de comercio.

Tercios de harina 52- de cacao 32.-de azucar 90.-de garbanza 8.-de frijol 10.- de añil 6.-de chapaneco 5.- de tabaco 23.-de arroz 8. de panela 60. de petate 7.- de algodon 40.-barriles de aguardiente 12.- zurrones de grana 40.- arrobas de hierro 25.- cargas de sal 70 botiquines 4.

Antequera de Oaxaca

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fixo de irfanteria de esta ciudad.

D. Mariano Flores. 5 ps. D. Domingo Toro 15. D. Matias Bolaños 60. D. Mariano Diaz 10. Doña Dominga Peregrino 10. D. Manuel Carballido 10. D. Rosalino Sumoano 12. El administrador de alcabalas D. Miguel Ignacio Yturribarria 25, Coltador D. Vicente Arrona 20. Vista D. Tomas Calero 10. Oficial primero D. Francisco Lopez 10. Id. segundo D. Vicente Murguia 5. Id. tercero D. Antonio Prado 4. Guarda mayor D. José Lopez Pinto. 10.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

CORREO AMERICANO DEL SUR

Jueves 1 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

¡Centinela! Alerta....

Nos vemos precisados á publicar un papel que ya estaba impreso en Puebla, y aun comenzaba á expenderse quando se mandó recoger por aquel artero y ruin gobierno: él es la prueba mas inequivoca de la falsedad de la politica del conde de Castro Terreño, y quizá correrá el velo que há puesto sobre los ojos de no pocos hombres superficiales que lo hancereido insurgente de corazon, porque há procurado jugar con dos barajas, y estar, como dicen los jugadores, á la que se hace.

No cabe duda en que D. Juan de Dios Ramirez coronel de la division del Sr. mariscal de campo D. José Francisco Osorno sué un hombre perverso, que abusando de la bondad del corazon de aquel gese, cometió las mayores iniquidades, y lo obligó á decretar su arresto, pues talaba y destruia las haciendas como las tropas del gobierno, y despues lo mandó batir por medio del Sr. coronel D. Miguel Inclan, quien destruyó en minutos su gavilla la noche del miercoles santo, y obligó á buscar el indulto en Puebla. Desde alli quisó reconciliarse con el Sr. Osorno, y conseguir la gracia del indulto, que no podía conceder

le, sino la suprema junta; pero como no lo creyese por ser un hombre falso, procuro averiguar la verdad de quanto la decia con respecto á Castro Terreño; este se vió ya descubierto, pues Ramirez hizo publicas sus solicitudes, y en este conflicto tomo el partido de sacrificarlo, antes que comprometerse con el gobierno de Mexico; entiendalo asi la America toda, y no crea que los robos é inmoralidad de Ramirez lo Ilevarón al suplicio, sino la perfidia y egoismo de ese que se dice grande, pues poco le importa à el, ni à todos les gachupines, que Ramirez fuese mas impio que Voltaire, ni que tuviese mas mugeres que el gran Sr. en Constantinopla. La carta del Sr. Osorno se está recomendando por sí misma, y en ella se manifiesta su buena alma y dulces sentimientos; las notas solo sirven para realzarla, y recomendarla mas y mas; en ella aparece Osorno grunde, y en las notas el conde muy pequeño, quien no dió la respuesta fanfarrona, que dice, en las bayonetas; sino que echo á huir muy gentilmente y lleno de pavor y cobardia. Osorno le ha dado lecciones practicas de liberalidad, ya dando libertad a sus prisionero:, ya respetandolos segun las maximas del derecho de gentes.

Tambien dehemos desengañarnos sobre la venida de Castro Terreño a Mexico; no crea nadio que lo hizo por seguir la buena causa española, sino por cobrár les reditos caidos de su muger, de la pension que el tribunal general de Mineria señaló al marqueside Sonóra (D. José de Calvez ministro de Indias y suegro del conde) El tal Grando hizó el vaje del vidadero, pues se encontré con que los habia cobrado

y gistado el Ilmó. marques de S. Roman superintendente de moneda de Mexico, quien no le ha pagado blanca, y apenas le dió hospedage en su casa tratandolo indignamente, y como es propio de su caracter farandulon y falso, bien conocido en Mexico, precisandolo á solicitar el gobierno de Puebla para no morir de hambre. Estos son los sentimientos de un gefe que segun el adulador poblano no era digno de penetrar Osorno, y que nosotros tenemos demasiado sabidos; juzgue ahora la América por esto, y por el siguiente papasál lo que quiera, pues nosotros nos lisongeamos de haberla instruido en lo que creemos que debe saber en esta parte para que los incautos no sean seducidos.

Impreso de Puebla.

La publica espectacion pendiente de la causa del vandido Juan de Dios Ramirez, es tiempo que quede satisfecha por su suplicio, y que en el asegure el ciudadano honrado su hogár; el pobre labrador su cortijo; el traficante su comercio, y el caminante su vida; pues á todos amenaza un holgazan sostenido por la rapacidad y el hurto. Respirad hombres buenos, pues amanece el imperio de la justicia, y á sus albores augustos se inmóla la victima del crimen que os llenaba de pavor y susto.

El consejo de guerra permanente de ésta plaza ha decretado sea pasado por las armas aquel reo, prévia la mas ritual y fermal substanciasion de su causa, en la que ninguno se ha omitido de los tramitos esenciales que forman la esencia de un juicio criminal con la libre, aunque breve audiencia del reo.

A la sombra del indulto, que Ramirez debió al Exmô. Sr. general del exercito del sud conde de

Castro Tereño, cuya bondad le concedió esta gracia, creyendolo arrepentido de sus yerros, tramaba la excecrable perfidia que descubre la siguiente carta escrita desde esta ciudad al cabecilla Osorno.

Puebla abril 26. de 1813.

"Mi amado general. Los mayores daños que la nacion puede resentir, son los que en el dia se es-,, tan mirando, matando á unos, y á otros haciendo-, los indultar; pero ya parece que mis rivales han , conseguido lo que deseaban, que era verme separa-", do de la gracia de V. E. Yo soy el de siempre, y ja-"más dexaré de am-r à quien por razon de desecho sele debs mas savores que à mi propio padre. V. E. "considerará con el tiempo quienes son unos, y quie-"nes son otros.

"Aunque en el dia me consideran perdido, es-, toy mas ganado que antes; pues el propio Sr. Cas-.. tro Terreño me será empeño ante el Exmô. Mo-"relos: y en fin no digo mas, sino que V. E. verá .. que honita tragedia va á suceder, que el vivo se ,, caiga muerto, el muerto arranque á correr.

"Vuelvo à decir à V. E. que no se descuide ...con el padre Lozano, y otros, como Bocardo, &; pues aun à la junta querian ir à representar con-, tra V. E. Enfin, Dios saque con bien á V. E. que "asi lo desea este infeliz Q. B. S. M.-Juan de ., Dios Ramirez .-- Reservada. "

Delator de la carta inserta fue el mismo Osorno, que por uno de aque: los movimientos, quo la providencia que vela sobre nuestra seguridad, da á las manos perfidas que nos devastan, aun sin entenderlo ellos mismos, se atrevió à pener al Exmô. Sr. general expresado, la insolente, animosa, y mal formada carta siguiente.

. Exmô. Sr. -- Jamas el hombre que reune las "apreciables qualidades de sabio, y de virtuoso al "mismo tiempo, está sujeto al alucinamiento: nun-"ca puede faltar á los derechos humanos que consi-"dera sagrados: no puede, sin hacerse una suma vio-", lencia, aparentar distintos sentimientes, que aque-...llos que son propios de su honrado corazon. V. E. "es noble: V. E. es honrado, es prudente, es vir-, tuoso, y desde luego no puede hacer traicion á los "sentimientos de justicia que lo predominan. No po-"drá ver cemo injusta la Stá. causa que defienden ,,los americanos. Su virtuosa politica, efecto indis-"pensable de una fina educacion, no podrá obscure. ,, cerle los derechos de libertad, que á todo hombre ,, son peculiares, y la dura necesidad en que nos ha , puesto la tirania, de temar la espada para recla-"marlos.

,La adjunta carta (aunque escrita por un de-"linquente, enemigo de la sociedad, y hostilizador , por sus famosos robos de todo hon bre pudiente, y "por esto perseguido de nesotros, á cuya causa- se ",debe su indulto) me instruge en globo de los sen-, timientos justos de V. E. (1) y de un enigma,

<sup>(1)</sup> No era mucho que Ramirez pintase á Osorno per el dibujo de su corazon les sentimientes de un gefe, que no era digno de penetrar, ni estaba en sus cortos alcances y luces distinguir; y que engasian dose à si mismo equ vecase las sublimes modales de un grande, con las mismas falaces de su conducta:

, cujo descubrimiento descaria me indicara; tanto , por el incalculable bien, que de ello resulta á la , humanidad, como por el beneficio y conservacion "de las personas de V. E. y de su americana espo-

,,sa, (2) que en este caso me interesa:

"La completa libertad de la patria, la confu-, sion de nuestros enemigos, y la cesacion de su exîs-, tencia están proximas; por lo que en virtud de una , inaveriguable simpatia, que me hace amar á V. E. , y su familia, le suplico se decida abiertamente, y , con franqueza me escriba su modo de pensar (3) "para mi gobierno, no fiandose de la debilidad de , Ramirez, cuya falta está conocida en la carta que "me escribe, y el hecho do su indulto, procurando

pero se equ'vocaba desgraciadamente, porque del que en la peninsula perdió quanto poseia por defender la justa causa de la nacion, no podia esperar prostituyese en America sus sagrados deberes, ni este atrevido señalará otro alguno que le moviese á esperarlo.

(2) No debia ignorar Osorno que la Exmâ Srâ. condesa de Castro Terreño, no es americana; que ha padec do 17. meses de reclusion en un convento de Madrid, por negarse à las sugestiones de los vándalos, sufriendo las mas estrechas privaciones, sin asustar su corazon varonil las nocesidades y miserias à que la exponia y sujetó su constancia.

(3) La respuesta de esta carta la llevó el Exmô. Sr. General en las bayonetas de la division con que marchó à Zacatlan, donde si Osorno le hubiese es-

perado, le habria explicado sus deliberaciones, cifradas en la punta de su espada, y en el estallido

.V. E. la conservacion de su vida y sus intereses, sique en este caso serian vistos como sagrados.

"Dios guarde á V. E. muchos años, Zacatlan y .. mayo 8. de 1813.-Exmô Señor-José Osonno. : Exmô. Sr. conde de Castro Terreño &c.

Se cree que el publico está hien instruido de la conducta de Ramirez, sus vicios y libertinage, y basta anunciarle, que un parroco respetable atesta sus frecuentes raptos de las jovenes mas inocentes, y que ha declarado ya, que aun la muger que ultimamente lleva como suya, no era legitima; y su casamiento fué profanando el rito sagrado. Era pues inconducente, al proceso la averiguacion legal sobre todos estos particulares, é inutil por su publicidad; pero en el hay de ellos constancia suficiente que se omite de. tallar.

Los ánimos vacilantes, los egoistas, y el circulo malignante, aunque pequeño, de hombres mordaces é insaciables, que per desgracia alimenta el publico en su seno, y le devora, callarán ya oprimidos de la verdad, ó amenazados de la justicia que preside en las deliberaciones de sus oraculos, que la sociedad ha fixado en el santuario de las leyes y tribunales, -- Puebla 11. de Junio de 1813.

del cañon, con cuyas inequivocables voces protesta siempre contestar á los bandidos, y á la saz de la America y del globo todo, que es verdadero espanol, sujeto siempre al supremo gobierno de su na cion leal y constante, y que nunca seran otros su: sentimientos.... herradura que chapalea clavo Li Talta.

Hermano mic: he visto con santa indignacion tu carta: no conozco en ella la firma de un hermano, por cuyas, venas circula la misma sangre que por las mias: veo á un hombre miserable fascinado: veo á un amante de su vida, á cuyo idolo sacrifica su precarea y momentanea existencia, olvidandose del terrible juicio de la posteridad inexôrable, y de lo que debe á una patria esclavizada. Perezca yo antes que prestar mi cerviz al yugo de la servidambre, y besar la mano tenida en la sangre de mis conciudadanos que

nos aqueja. Yo he sido un español hombre de hien: yo he amado y amo á mis progenitores: yo he reconocido los derechos de la madre patria sobre este suelo: yo he procurado conservar en union perpetua á los habitantes de ambos emisferios: yo he predicado la paz, la benevolencia y armonia, y batido una medalla para perpetuar la memoria de esta union: he tronado delante del solio español, contra los que la turbaron, pidiendo justicia contra ellos: he representado que la America estaba proxîma á romper las atadua ras que la ligaban con la España, y que este grande y escandaloso rompimiento, solo podria evitarse castigando exemplarmente a los motores de la discordia, y que esta era una obligacion de justicia del gobierno español. EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR

Núm. XX.

Pág. 153

## CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 8 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye la carta comenzada en el numero anterior.

El dia 16. de julio de 1810. salió para Espana, de Verarcuz mi ultima representacion por mano del Señor Don José Mariano de Almanza, y el 16. de septiembre se cyó en el pueblo de Dolores el primer grito de la independencia; grito que ha resonado hasta los extremos de Yucatan, y que semejante à un terrible golpe de electricidad, ha sacudido generosamente nuestros corazones, comenzó la revolucion prevista de ante mano por mi. y comenzé a ver inundarse los campos en la sangre de mis conciudadanos, enchirse las carceles de reos, de los que machos no merecian este nombre, levantarsa patibulos. y vibrar por t das partes la cuchilla del terror que segaba cabezas como la hóz troza la mies seca de los campos: vi profanar el santuario, menospreciar á sus ministros, violar sus inmunidades, y morir à los hijos del excelso como á los facinerosos: todo lo veia, y todo lo l'oraba en el estrecho de mi aposento: nadie me vió obrar contra nuestros opresores, y esperaba del eterno que apiadandose de nuestros males y del cautiverio de nuestro joven Rey, lo restituye e al trono para que nos hiciese justicia; ni desvanecia mi